ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS NUEVOS CON ETIQUETA AMBIENTAL CERO PARA DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO S.A.R.A.

SUBSANACIÓN ERROR INFORME VALORACIÓN CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

Expediente número: 229CM.22

Fecha y hora de celebración
21 de noviembre de 2022 a las 9:30

Lugar de celebración
Sala de reuniones Sección de Contratación y Patrimonio, 2 ª planta edificio Ayuntamiento.

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Carmen de Sande Galán, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio

SECRETARIO
D. Pedro Pilo Cebrián, funcionario Sección de Contratación y Patrimonio

VOCALES
- D. Francisco Javier González Sánchez, Interventor General.
- D. José Ángel Rodríguez Jiménez, titular de la Asesoría Jurídica,
- D. César Santos Hidalgo, asesor económico financiero
- D. Juan Manuel Fernández Campos, vocal técnico

Orden del día

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
SEGUNDO: ACLARACIÓN INFORMES VALORACIÓN JUICIOS DE VALOR.

Se Expone

1.- Se da cuenta del acta de la sesión anterior en la que, entre otros, se acordó aprobar el informe de valoración de criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de juicios de valor, respecto a la documentación aportada en el archivo electrónico B por los licitadores admitidos.

2.- Advertido error en el informe referido en el expositivo anterior, en el que se valoraron como criterio sometido a juicio de valor las potencias de los vehículos ofertados por

algunos de los licitadores, siendo estas objeto de valoración matemático y por tanto valorables junto con la oferta económica, se da cuenta de ello por el vocal técnico y se pone en conocimiento de la mesa.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación por unanimidad de sus miembros adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Aprobar el acta de la sesión anterior.

SEGUNDO: Subsanar el informe de puntuación adoptado por la mesa en la sesión anterior, referente a la valoración de criterios sometidos a juicios de valor, en el sentido de no contemplar y por tanto no valorar las potencias de los vehículos ofertados, ya que estas serán objeto de valoración posterior junto con la oferta económica.

TERCERO: Publicar en PCSP y Portal de Licitaciones informe con el resultado de la subsanación referida en el acuerdo anterior.

CUARTO: Publicar la presente acta en PCSP y en el Portal de Licitaciones del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, condicionando su aprobación a una sesión posterior de la mesa.

Sin más que añadir, por la presidenta se levanta la sesión.
Yo como secretario, certifico con el visto bueno de la presidenta.

PILO CEBRIAN PEDRO - DNI 09188220L
Firmado digitalmente por PILO CEBRIAN PEDRO - DNI 09188220L
Fecha: 2022.11.22 08:53:04 +01'00'

DE SANDE GALAN CARMEN - DNI 09161794C
Firmado digitalmente por DE SANDE GALAN CARMEN - DNI 09161794C
Fecha: 2022.11.22 08:56:02 +01'00'